



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3437)

10 3 JUL 2015

"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano delega la función de otorgamiento de avales e inscripción de candidaturas a las Alcaldías Municipales de Calamar y Miraflores en el Departamento del Guaviare para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019, de quienes lograron su postulación especial por consenso calificado"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que los Comités de Acción Liberal Municipales del Guaviare, lograron postular de manera especial por consenso calificado los candidatos a las Alcaldías Municipales de **Calamar y Miraflores**.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Guaviare, la función de otorgar aval e inscribir a los candidatos acá autorizados para representar al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental para los candidatos a Alcaldías Municipales en el Guaviare que lograron su postulación por consenso especial calificado. El Secretario General del Partido Liberal Colombiano en uso de sus facultades estatutarias y las conferidas por la Dirección Nacional Liberal, delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

